RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°028-2023-MPA/A

Aija, 26 de Febrero 2023

VISTO

El informe N°029-2023-MPA/GM-EFMC de fecha 23 de febrero del 2023, mediante en el cual se solicita la designación de brindar información pública en atención a la Ley N°27806- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo prescrito en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Leyes de reforma constitucional N° 27680 y N° 23608 en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política de Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, admirativo y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia al acceso a la información pública refiere que los funcionarios responsables de brindar información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley Así mismo, el estado tiene la obligación de entregar información que demande las personas en aplicación del principio de publicidad.

Que la Ley N° 27806 modificada por la Ley 27972 establece en el numeral 5) del artículo 5° la publicación de la información adicional que la entidad considera pertinente.

Que estando a lo expuesto y en consideración al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y acceso a la información pública, aprobada por D.S. N 041-2003-pem. así como su reglamento aprobado D.S. N° 003-2000-PROMUDEH: numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO DESIGNAR, al Ing. EDWIN FREDY MENACHO CAMONES, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Aija, como responsable de brindar información al amparo de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento

ARTICULO SEGUNDO, *DISPONER,* la distribución de la presente Resolución a las diferentes áreas y unidades competentes de la Municipalidad Provincial de Aija.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ABNER R. CAJA EVANGELISTA

INFORME No 029 – 2023- MPA/GM- EFMC.

AL : Lic. CAJA EVANGELISTA ABNER RODRIGO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija

DE : ING. EDWIN FREDY MENACHO CAMONES
Gerente de la Municipalidad Provincial de Aija

ASUNTO : DESIGNAR MEDIANTE RESOLUCION A UN RESPONSABLE PARA LA ADMINISTRACION DE LA TRANSPARENCIA DE LA MPA.

REF : Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N°. 27806)

FECHA : Aija 23 de febrero del 2023.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para expresarle el cordial saludo y a la vez solicitarle la DESIGNAR MEDIANTE RESOLUCION A UN RESPONSABLE PARA LA ADMINISTRACION DE LA TRANSPARENCIA DE LA MPA, teniendo en cuenta que la Ley 19-2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad a que hace referencia el Artículo 377° del Código Penal.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite que amerite, sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis saludos cordiales y muestras de consideración y estima.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
Ing. Edwin Fredy Menacho Camones
DNI: 43210000
GERENTE MUNICIPAL